

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E- 1183/2009 /

Colina, 04 de Agosto de 2009.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 36/09 de fecha 03 de Agosto de 2009 del Tesorero Municipal solicitando la adquisición de especies valoradas en Casa de Moneda por ser único proveedor; y, el artículo N° 8 letra d, de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Autorizase para contratar en forma directa con **CASA DE MONEDA DE CHILE**, la compra de 3.000 formularios de licencias de conducir con sobres termosellables, Valor Unitario \$ 895 más IVA. Gasto Total \$ 3.195.150 (con IVA)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/mcm

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Tesorería Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Oficina de Partes y Archivo